

A N U N C I O S O F I C I A L E S

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 26 de febrero de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Francos suizos	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,16
Auxilio familiar	—	—	4,00	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar». Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO AVISO

A partir de 1.º de enero del año actual rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	PESETAS
Trimestre	45,00
Año	180,00
Número corriente	0,75
» atrasado	1,50

Lo que, aprobado por la Superioridad, se hace público para general conocimiento y a fin de que los señores suscriptores efectúen sus remesas de acuerdo con la expresada tarifa.

Madrid, enero 1947.

LA ADMINISTRACION

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Espanoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires.

El señor Cónsul General de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Ignacio Castellanos, de cincuenta y cuatro años, natural de La Cuesta (Soria), casado, hijo de Manuel y Martina, ocurrido el día 25 de febrero de 1942.

José Bernal, de cuarenta y nueve años, natural de Barcelona, casado, hijo de Joaquín y Juana, ocurrido el día 19 de abril de 1942.

Leopoldo Tirado, de cincuenta y ocho años, natural de Jódar (Jaén), soltero, hijo de Tomás y Natividad, empleado, ocurrido el día 4 de marzo de 1942.

Juan del Castillo, de cincuenta y nueve años, natural de Arroyo de Miel (Málaga), hijo de Manuel y Ana, casado, ocurrido el día 12 de marzo de 1942.

Madrid, 18 de febrero de 1947.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Tele- comunicación (Correos)

Edicto

Don Agustín Martín Fernández, Jefe del Negociado de Centros y Enlaces de la Jefatura Principal de Correos.

Por el presente edicto cita a don Pedro Carreto Piedehierro, ex contratista de la conducción del correo entre las oficinas de Puebla de la Calzada y Lobón (Badajoz) para que en el término de quince días, a contar desde la fecha de publicación de esta notificación, se personice, por sí o por medio de represen-

tante debidamente autorizado, en el Negociado de Centros y Enlaces de la Jefatura Principal de Correos, sito en la planta sexta del Palacio de Comunicaciones, de Madrid, para examinar el expediente de rescisión de contrata que se le sigue por abandono de servicio y presentar las alegaciones que estime pertinentes a su defensa, previéndole que de no hacerlo en el plazo indicado se entenderá renuncia al derecho de ser oído y se continuará el expediente, dando por evacuado este trámite. El requerido, cuyo actual paradero se ignora, tuvo como último domicilio conocido la localidad de Montijo, calle Piñuela, sin número.

Madrid, 19 de febrero de 1947.—El Jefe del Negociado, A. Martín.

371-O

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Anuncio número 5

La Dirección General de la Guardia Civil admite ofertas para la adquisición por medio de concurso de accesorios para radiotelegrafía e impresos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los señores interesados, en la Jefatura de Transmisiones y Obras del citado Organismo, calle de Guzmán el Bueno, número 122 (por Cuatro Caminos) de nueve a catorce horas, siendo el plazo de admisión de ofertas de veinte días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

El concurso se efectuará públicamente en este Centro ante la Junta Administrativa en el próximo mes, a las once horas del día mismo de igual fecha que el de publicación de este anuncio, o siguiente hábil de resultar aquél festivo.

231-O

SUCURSAL DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS DE BARCELONA

Habiéndose extraviado un resguardo de 8.900 pesetas, expedido por esta Sucursal en 20 de octubre de 1906, con los números 2.342 de entrada y 25.223 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Juan Carrera Blanch, en garantía del cargo de administrador de Loterías núm. 25 de esta capital, a disposición de la Dirección General del Tesoro Público.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal de Barcelona, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 15 de febrero de 1947.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

740-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE CIUDAD REAL

Anuncio

Habiendo sufrido extravío dos cupones de la serie A, números 157.638-639, otros dos cupones de la serie B, números 8.700 y 59.948; tres más de la serie C, números 22.984 y 85 y 79.118, y otro cupón de la serie D, número 191, todos ellos de la emisión de 1.º de abril de 1928, Deuda Amortizable al 3 por 100, sin impuestos, cupón 75 del vencimiento de 1.º de enero de 1947, se previene a las personas en cuyo poder se hallaren los entreguen en la Delegación de Hacienda de esta provincia (Negociado de Deuda Pública), previéndole que trans-

currido un mes a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia, serán declarados nulos y fuera de su circulación, con arreglo a lo que dispone la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Ciudad Real, 18 de febrero de 1947.—
El Delegado de Hacienda. (ilegible).

351—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE NAVARRA

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

Habiéndose convocado la Junta Administrativa para celebrar sesión en la Sala de Vistas de esta Delegación de Hacienda, el día 14 de marzo próximo y hora de las once de la mañana, a fin de ver y fallar el siguiente expediente:

Número 59 de 1946, por aprehensión de mil cigarrillos puros en Pamplona, contra Dionisio Ruiz Marcial, y cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 138, principal, y desconociéndose el actual domicilio de la persona reseñada que aparece como inculpada en dicho expediente, por la presente, que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, se le cita y emplaza para que comparezca al acto de la vista ante esta Junta Administrativa, en el local, día y hora señalado.

A su vez, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 91, 92 y 93 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929, se le advierte que con anterioridad o en el acto de la comparecencia, deberá presentar la prueba documental y proponer la práctica de la que a su derecho convenga; que con las formalidades y requisitos señalados en los párrafos 2.º y 4.º del artículo 79 de la expresada Ley, tiene la facultad de designar un Comerciante o Industrial de esta localidad para Vocal de la mencionada Junta, quedando en otro caso constituida ésta, bien por falta de asistencia o de designación, con el Vocal permanente nombrado por la Cámara de Comercio; y que en el repetido acto de su comparecencia ante la Junta, puede valerse de persona que hable por él sea o no Letrado.

Finalmente se le hace saber que después de publicada esta citación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, su falta de asistencia o la del Vocal que le represente en la Junta Administrativa no será motivo para que ésta deje de celebrar sesión a no ser que por causa justificada se solicite la suspensión del acto y a ello se acceda por la Presidencia de la Junta.

Pamplona, 13 febrero de 1947. El Secretario. (ilegible). El Presidente de la Junta (ilegible).

344—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: «Platerías, S. L.»

Domicilio: San Bernardo, 17.

Objeto de la industria: Confección de

ropa de casa, bordada a máquina, y kimonos para señora.

Capital: 1.300.000 pesetas.

Producción anual: Colchas, 360 piezas; mantelerías, 200 piezas; juegos de cama, 305 piezas, y kimonos, 295 piezas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, núm. 14, Madrid.

Madrid, 11 de febrero de 1947. — El Ingeniero Jefe, L. López de María Castells.

718—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Juan José Olivas Górriz, C. Antonio Campmany, 41, bajos. Barcelona.

Objeto de la industria: Taller mecánico de reparación de maquinaria.

Producción: La correspondiente a dos tornos, una fresadora, una limadora y dos taladradoras.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco núm. 407.

Barcelona, 13 de febrero de 1947.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

742—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Doña Jacinta Lombart Bosch, C. Santa Catalina, 64. Barcelona.

Objeto de la petición: Ampliación de su taller mecánico.

Producción: 24 máquinas herramientas y 5.000 kilogramos de herramientas de corte para fresadoras al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 13 de febrero de 1947.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

743—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Marcelino Claret Masfret, San Pedro, 61. Rubí.

Objeto de la ampliación: Instalar una sierra cinta de 90 cm.

Producción: 30.000 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 15 de febrero de 1947.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

744—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Simpar, S. A. Imprenta. Provenza, 330. Barcelona.

Objeto de la ampliación: Instalación de dos máquinas automáticas planas para 3.000 y 3.600 ejemplares por hora y de una minerva automática, doble folio, para 2.500 ejemplares por hora.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 15 de febrero de 1947.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

745—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Giménez Daza, C. Lérida, 19. Barcelona.

Objeto de la industria: Clasificación de subproductos de molinería.

Producción: 2.500 kilogramos en ocho horas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 15 de febrero de 1947.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

746—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: «Industrias Zoma, Sociedad Anónima». Navas de Tolosa, 333, bajos. Barcelona.

Objeto de la industria: Fabricación de manteca de cacao y cacao en polvo.

Producción diaria: 200 kilogramos de cascarrilla de cacao, 320 kilogramos de manteca de cacao y 420 kilogramos de cacao en polvo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo, Franco, núm. 407.

Barcelona, 15 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

747.—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Doncel y Sáenz, S. L. Domicilio: Badajoz. Plaza de San José, 49.

Lugar de situación de la industria: Badajoz, finca «La Granadilla» (Malos Caminos).

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de ladrillos mediante la instalación de un motor eléctrico de 30 H. P. y dos de un C. V.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 12 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.

728.—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE PONTEVEDRA

Nueva industria

Peticionarios: Don Jesús Blanco Amor y Don Germán Fente Besteiro.

Domicilio: Parroquia de Trabanca, Ayuntamiento de Golada, provincia de Pontevedra.

Objeto del expediente: instalar una Central Hidroeléctrica, con turbina «Francis», alternador trifásico de 75 KVA. a 220/380 V. y 50 períodos y transformador de 160 KVA. para elevar la tensión a 10.000 V., para el aprovechamiento de 600 litros agua en el río Arnegó, lugar de Zudres, parroquia de Vilaño, Ayuntamiento de Golada (Pontevedra) y línea de transporte trifásica de 15.320 metros de longitud, desde la Central hasta Antas de Ulla (Lugo) pasando por las localidades de Golada, Romariz, Trabancas y Tras Castro, en la provincia de Pontevedra, y Fuenfria, Amaranto, Castro, Vilanes y Antas de Ulla, en la provincia de Lugo, y dos transformadores trifásicos, en baño de aceite, uno de 25 KVA., en Golada, y otro, de 40 KVA., en Antas de Ulla.

Toda la maquinaria y materiales son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y en el término de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en Martitegui, número 12, Pontevedra.

Pontevedra, 25 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

142.—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO

Ampliación de industria

Expediente número 1.859

Peticionario: Don José Ramón Cuervo Alonso, calle de Portugal, 21 y 23, Avilés.

Objeto: Solicita ampliar su industria de fundición con la instalación de tres tornos mecánicos de 2,5, 1,5 y 1,45 entre puntos, respectivamente, un grupo de soldadura eléctrica, barrenadora y cepillo, con potencia eléctrica de cinco C. V.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Santa Cruz, 13, 4.º, antes del plazo de diez días.

Oviedo 25 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masaveú.

150.—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO

Nueva industria

Peticionario: Don Rufino Bartimicorena Cenizo.—Oviedo, Prado Picón.

Objeto: Solicita establecer un taller de cantería, con carácter provisional, para terminación de las obras del nuevo Seminario.

Producción anual: 1.000 piezas por año de sillería.

No se solicita importación alguna.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Oviedo, 22 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masaveú.

151.—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO

Ampliación de industria

Peticionario: Don Rodolfo Miguel García Fuentes, en nombre de «García Cambor, S. L.», domiciliada en Gijón, San Bernardo, 63.

Objeto: Solicita ampliar su industria de fabricación de paraguas introduciendo la fabricación de telas para los mismos, para una producción de 20.000 metros cuadrados al año de tejido de algodón hilado y 20.000 metros cuadrados, en igual tiempo, de rayón.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, duplicados y debidamente reintegrados, antes del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Santa Cruz, 13, cuarto.

Oviedo, 23 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masaveú.

152.—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO

Nueva industria

Peticionario: Don Oscar Alvarez González.—Cuatro Caminos, 7 (La Calzada). Gijón.

Objeto: Solicita establecer en el lugar indicado una industria de cerrajería artística y fabricación de la hormigonera, objeto de la patente de invención núm. 173.357, para una producción de 50 de estas máquinas al año.

No se solicita importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, Santa Cruz, 13, cuarto, en el plazo de diez días.

Oviedo 28 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masaveú.

153.—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO

Nueva industria

Peticionario: Don Eusebio Vázquez Hevia, en nombre de la S. A. «Casa Gargallo», domiciliada en Gijón, General Mola, 115.

Objeto: Solicita establecer en Pola de Laviana una industria de fabricación de ladrillo y teja con destino a la construcción de viviendas protegidas.

Producción: 800.000 piezas anuales.

Se publica esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación (Marqués de Santa Cruz, número 13, cuarto) antes del plazo de diez días.

Oviedo, 14 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masaveú.

154.—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO

Nueva industria

Peticionario: Don Segundo Camino Piedra, domiciliado en Avilés, General Franco, 27.

Objeto: Solicita autorización para establecer en dicha villa una industria de confecciones de diversas piezas (camisas, monos, pantalones, ropa interior de hombre, etc.) utilizando como primeras materias popelines, sedas, mahones, driles, lienzos, etc., para una producción diaria aproximada de treinta docenas de piezas.

Solicita importar de Estados Unidos de América las siguientes máquinas.

41 máquinas de confección de camisas y otras prendas.

1 Cortadora semiautomática.

1 de planchar cuerpos.

1 de planchar cuellos.

20 máquinas de hacer cuellos.

4 ídem de hacer ojales.

1 ídem de pegar botones.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y

por duplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Santa Cruz, número 13, cuarto), antes del plazo de diez días.

Oviedo, 30 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masaveu.
155—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEGOVIA

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Segovia.

Objeto de la petición: Instalación de una línea de alta tensión, a 5.000 voltios, entre el transformador de Revenga, de Eléctrica Segoviana, S. A., y las obras de abastecimiento de agua a Segovia. Potencia a transportar, 147 kilovatios. Longitud total, 1.460 metros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Segovia, 14 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel Colás.

706—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEGOVIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Sotero Holgueras Martín, Campo de San Pedro.

Objeto de la petición: Instalación de un transformador de 25 kilovatios y línea de alta tensión a 15.000 voltios, de una longitud de 40 metros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Segovia, 14 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel Colás.

707—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Ampliación de industria

Peticionario: La Aeronáutica, S. A., con domicilio en Ribera de Zorrozaurre, número 21. Bilbao.

Objeto de la ampliación: Trasladar la actual fábrica de tableros contrachapados, instalada en Río Benito (Guinea Española), para agruparla con la de Bilbao.

Producción: (De ampliación) 10 metros cúbicos diarios.

Maquinaria: La actualmente instalada en Río Benito (Guinea Española).

Materias primas a importar, quinientas veinticinco toneladas anuales de caséina.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 43).

Bilbao, 11 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.

711—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Juan de la Lastra y Salas, Francos, 42 y 44. Sevilla.

Objeto: Transporte y transformación de energía eléctrica para el servicio de su finca Hacienda San Alberto, término de Villafranca y Los Palacios.

Potencia a transportar: 15 KVA.
Tensiones de servicio: 15.000 220/127 voltios, 50 p.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten sus escritos, por duplicado y debidamente reintegrados, en esta Delegación de Industria, plaza de España, Puerta de Navarra, en un plazo de diez días fecha de publicación de esta nota.

Sevilla, 18 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

727—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA

Instalación eléctrica

Peticionario: «Industrias de Robliza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Peñuelas, 2. Salamanca.
Objeto: Instalar una subestación de transformación con transformador de 5 KVA. para alumbrado de la finca denominada «Taveruelas». Se alimentará de la línea de transporte de energía a 20.000 V. que cruza la finca.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo reglamentario de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de José Antonio, número 1.

Salamanca 17 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, P. Olivera García.

734—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA

Instalación eléctrica

Peticionario: «Industrias Lopes, Sociedad Anónima».

Domicilio: Palilleros, núm. 9.—Salamanca.

Objeto: Instalar una subestación de transformación de 30 KVA. en el término municipal de Barbadillo, para suministro de energía a fábrica de harinas. Se alimentará de la línea de «Elec-

tra de Salamanca, S. A.», denominada Salamanca-La Fuente de San Esteban, mediante derivación de 125 m.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo reglamentario de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de José Antonio, número 1.

Salamanca, 17 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, P. Olivera García.

735—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Nueva industria

Peticionario: Sociedad Anónima Construcción y Alquileres de Viviendas y Edificios (C. A. V. E. S. A.).

Domicilio: Enrique Wolfson, 34. Santa Cruz de Tenerife.

Objeto: Instalar en esta capital industrias complementarias de la construcción de viviendas, actividad a la que va a dedicarse la empresa.

Producción mensual: Sección materiales: 180 toneladas cal, 20.000 bloques cemento, 900.000 ladrillos y tejas; 2.400 metros cuadrados losetas, mosaicos y mármoles, y 5.000 m. tubería cemento.

Sección carpintería: 200 puertas y ventañas con sus correspondientes huecos.

Sección mecánica: taller reparaciones para el material de la Empresa.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42, piso bajo).

Santa Cruz de Tenerife, 11 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan Camín.

737—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALLADOLID

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: «Manufacturas de Productos Químicos Sanz».

Domicilio: Calle Manuel Sánchez, 33. Valladolid.

Objeto: Ampliar su fabricación de productos forestales de la industria resinera con la de resيناتos y esterres de colofonia e hidrogenación de colofonias, ceras, grasas vegetales para la elaboración de encáusticos y derivados.

Capital: Al de 780.500 de la instalación actual se ha de añadir el de 118.000 pesetas para la adquisición de maquinaria nueva, de procedencia nacional.

Producción: Diariamente se han de obtener 500 kilos de resinato, 100 de esterres de glicerina, 1.000 de colofonia, cera y grasas hidrogenadas y otros 1.000 de productos detergentes derivados de la colofonia.

Primeras materias: Colofonia, óxidos, sales de cinc, plomo, manganeso cobalto, glicerina, hidrógeno, catalizadores, aceites y ceras.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Santiago, 2, pral.

Valladolid, 18 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.

722—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALLADOLID

Ampliación de industria

Peticionario: «Manufacturas de Productos Químicos Sanzo».

Domicilio: Calle Manuel Sánchez, 33. Valladolid.

Objeto: Ampliar su industria de envases con la fabricación de tubos de plomo y estaño para betunes y derivados.

Capital: 351.000 pesetas.

Producción: 15.000 tubos de tamaños variados.

Primeras materias: Lingotes de plomo y estaño, chatarra; tintes y esmaltes litográficos. La maquinaria será también de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Santiago, 2, pral.

Valladolid, 18 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.

723—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALLADOLID

Nueva industria

Grupo 1.º; apartado b)

Peticionario: «Manufacturas de Productos Químicos Sanzo».

Domicilio: Calle Manuel Sánchez, 33. Valladolid.

Objeto: Fabricación de celulosa y cartón.

Capital: 1.047.000 pesetas.

Producción: 5.400 kilos diarios de celulosa industrial; para utilización propia, el 50 por 100, y para venta libre, el resto.

Primeras materias.—Agujas de pino, madera, paja, electrodos de grafitoácidos, clorídrico y sulfúrico, amoníaco y colofonia.

La maquinaria también ha de ser nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Santiago, 2, pral.

Valladolid, 18 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.

725—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALLADOLID

Ampliación de industria

Grupo 1.º; apartado b)

Peticionario: «Manufacturas de Productos Químicos Sanzo».

Domicilio: Calle Manuel Sánchez, 33. Valladolid.

Objeto: Ampliar su industria de envases con la fabricación de frascos y tarros de cristal.

Capital: 165.000 pesetas.

Producción: 5.000 envases diarios para propio consumo.

Primeras materias: Desperdicios de cristal, arena, carbonatos y fuel-oil.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Santiago, 2, pral.

Valladolid, 18 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.

724—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALLADOLID

Peticionario: «Manufacturas de Productos Químicos Sanzo».

Domicilio: Calle Manuel Sánchez, 33. Valladolid.

Objeto: Fabricación de resinas sintéticas.

Capital: 16.000 pesetas.

Producción: 50 kilos diarios de resina sintética transparente, tipo cristal y 150 kilos tipo opaco y con cargas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Santiago, 2, pral.

Valladolid, 18 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.

726—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ

Nueva industria

Peticionario: Industrias Dochas, S. A., calle Cañameros, Jerez de la Frontera.

Objeto de la instalación: Instalar una industria de fabricación de cajones de madera, patentados.

Producción: 1.000 cajones diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (P. Fernando García de Arboleya número 1).

Cádiz, 27 de noviembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

139—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA

Nueva industria

Peticionario: Don José Fernández González.

Domicilio: Cabra (Defensores del Alcázar de Toledo, 14).

Objeto: Instalación, en Cabra, de industria de piensos compuestos.

Producción: 5.000 kilogramos en ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 27 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso. 140—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZARAGOZA

Instalación de línea eléctrica

Peticionario: Electra Camarera, S. A.

Domicilio: San Miguel, 10, Zaragoza.

Objeto: Instalación de línea eléctrica trifásica a 10 KV. para 300 KVA., entre Villafranca de Ebro y Nuez de Ebro, y estación transformadora de 100 KVA. en Villafranca del Ebro.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, 8, entresuelo, Zaragoza.

Zaragoza, 18 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

141—O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE BALEARES

Subasta enajenación finca denominada «Puig dels Bous»

Hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en el Negociado de Beneficencia de la Secretaría de esta Corporación proposiciones para optar a la subasta para enajenar la finca de su propiedad denominada «Puig dels Bous».

La subasta tendrá lugar el día hábil siguiente al en que se cumplan veinte de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El tipo de licitación es el de 742,800 pesetas (setecientas cuarenta y dos mil ochocientas pesetas).

La fianza provisional que los licitadores deberán constituir en la Depositaria de fondos provinciales es de 37.440 pesetas, equivalente al 5 por 100 del tipo de licitación.

Las proposiciones deberán presentarse extendidas en papel de clase 6.ª (4,50 pesetas), llevando además adherido un timbre provincial de dos pesetas. En ellas deberá constar con toda claridad el

nombre, vecindad y domicilio del licitador; el precio ofrecido, en letra y guarismo; que el proponente acepta todas y cada una de las condiciones de este pliego; en su caso, la forma y plazos de pago de la cantidad ofrecida, cuando se pida aplazamiento de parte del precio; la fecha y la firma y la rúbrica del licitador.

En sobre aparte, abierto, deberá acompañarse el resguardo del depósito provisional constituido y la cédula personal del licitador.

Serán de cargo del adjudicatario todos los gastos de inserción de este anuncio, cuantos origine la celebración de la subasta y todos los que se motiven para formalizar los correspondientes contratos, traspasar e inscribir a su favor a finca que se enajena.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo que aparece en el inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 12:520, respectivo al día 18 del corriente mes.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo acordado.

Palma, 19 de febrero de 1947.—El Presidente, Fernando Blanes.— P. A. de C. G., el Secretario (ilegible).

223-O

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

Anuncio de subasta

Se anuncia al público la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Buenos Aires, entre la carretera de Sarriá y la calle de Villarroel, y de la calle de Borrell, entre la de Buenos Aires y la avenida de la Infanta Carlota Joaquina, bajo el tipo de 164.465,42 pesetas, con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial el día que se cumpla el vigésimo hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y para su celebración se observarán las siguientes reglas:

Primera.—Las proposiciones, extendidas en papel sellado de 4,50 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

«Don , vecino de , habitante en la calle de , núm. , piso , bien enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir en las obras de pavimentación de la calle de Buenos Aires, entre la carretera de Sarriá y la calle de Villarroel, y de la calle de Borrell, entre la de Buenos Aires y la avenida de la Infanta Carlota Joaquina, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a dichos documentos por la cantidad de pesetas. (En letra y cifra.)

Además se comprometo a abonar a los operarios empleados en la obra los jornales siguientes:

(Fecha y firma del proponente.)»

Segunda.—Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o personas que legalmente les representen por medio de poderes declarados bastante por uno de los componentes de la Junta de Jefes Letrados del Ayuntamiento, debiendo presentarse en el Negociado de Obras

Públicas durante el plazo que media desde el día en que se publique este anuncio hasta el anterior al de la subasta, desde las diez a las doce de la mañana, si no fueren festivos.

Tercera.—A toda proposición deberá acompañarse por separado el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos la fianza provisional por importe de 3.280,30 pesetas. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva en la cuantía que corresponda de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Cuarta.—Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador y del receptor, y en el anverso escribirá el licitador: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación de las calles de Buenos Aires y Borrell».

El que resulte adjudicatario deberá comenzar las obras dentro de los quince días, a contar de la fecha de formalización del contrato y dejarlas terminadas en el plazo de tres meses desde su comienzo y formular con los obreros el contrato de trabajo prevenido en la legislación vigente, verificándose los pagos en la forma prevista en el artículo 103 de dicho pliego de condiciones.

Barcelona, 15 de febrero de 1947.—El Alcalde (ilegible).

219-O.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

La Excm. Corporación Municipal, en la sesión plenaria celebrada el día 29 de enero último, acordó sacar a concurso-subasta la ejecución de las obras de reforma del Teatro Principal de esta ciudad, con derecho a su explotación sin abonar alquiler durante el número de años que libremente se señale.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, a los veintidós días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Comisión Municipal Permanente designado por la Corporación y del Notario a quien en turno corresponda que autorizará el acto con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación Municipal de 2 de julio de 1924.

Los pliegos de proposiciones deberán entregarse en el Negociado de Subastas de la Secretaría Municipal durante las horas de oficina de los días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las doce horas del día anterior al del concurso-subasta, debiéndose acompañar la cédula personal del licitador y el resguardo de haber constituido el depósito provisional en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, en metálico o en los signos de crédito admitidos por el Reglamento de Contratación, por el dos por ciento del tipo de licitación, fijado en un millón seiscientos mil pesetas.

El concurso-subasta tendrá lugar con arreglo a lo determinado en el citado Reglamento de Contratación Municipal

y a las condiciones aprobadas por la Excelentísima Corporación en las sesiones del 18 de abril de 1945 y 29 de enero del año actual.

El rematante vendrá obligado a pagar el importe de los anuncios que se inserten, honorarios devengados y suplementos adelantados por el Notario que autorice el acta, escritura y en general toda clase de gastos que ocasione el concurso-subasta y formalización del contrato, sometiéndose en caso de litigio a los Tribunales de esta capital.

Al concesionario se le otorga, para subrogarse del importe desembolsado para la ejecución de las obras de reforma, el derecho a la explotación del Teatro, sin abonar alquiler durante el número de años que libremente señale. Está comprendida la explotación de café-bar, formando unidad de negocio o empresa.

El Ayuntamiento estimará como más ventajosa la proposición que menor número de años presente el licitador como de explotación, o la que ofrezca materiales de mejor calidad o mayores garantías, con la libertad completa de aceptar la que crea conveniente o desechar todas si así lo estima preciso.

Los pliegos de proposiciones, que deberán extenderse en papel de la clase sexta (4,50 pesetas), irán bajo sobre cerrado y lacrado, en el que se insertará la nota «proposición para optar al concurso-subasta de las obras de reforma del Teatro Principal», y se ajustarán al siguiente

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don....., vecino de....., con domicilio en la calle de....., número....., piso....., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número....., correspondiente al día..... de..... de 1947, relativo a la ejecución de las obras de reforma del Teatro Principal, mediante concurso-subasta, así como de las condiciones fijadas, las cuales acepta, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de referidas obras mediante el derecho a la explotación del mismo, sin abonar alquiler durante..... (en letra) años.

Burgos..... de..... de 1947.

(Firma y rúbrica.)

Burgos, 17 de febrero de 1947.—El Alcalde (ilegible).

195-O.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

Acordado por este Ayuntamiento la construcción de sesenta y tres (63) viviendas protegidas con todos sus servicios, según el proyecto redactado por el señor Arquitecto Municipal don José de Azpiroz y Azpiroz, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones cuatrocientas noventa y dos mil novecientas cincuen-

ta y una ptas. tres ctms. (3.492.951,03), debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de veinte meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta la de cincuenta y cuatro mil setecientas sesenta y nueve pesetas cincuenta y un céntimos (54.769,51), que se depositará en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en el citado Ayuntamiento de Alcalá de Henares; en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 10, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados; uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre conteniendo las proposiciones económicas.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados, se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, la que deberá quedar depositada dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposición las relaciones de remuneraciones mínimas, en la forma determinada en el apartado a) del R. D. Ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7). Una vez que le sean adjudicadas las obras, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-Ley.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del R. D. de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 20) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril del 39). Asimismo el impuesto del pago al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente, serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contrata-

ción de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924.

Alcalá de Henares a 20 de febrero de 1947.—El Alcalde, Lucas del Campo.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don....., vecino de....., provincia de....., según cédula personal número....., con residencia en....., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de....., en....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... (aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad de pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Fecha

Firma

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá asimismo presentarse el oportuno resguardo justificativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales la cantidad que se expresa en el anuncio como fianza provisional, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, en concepto de garantía, para tomar parte en la subasta, acompañando al resguardo, en último caso, la póliza de adquisición de dichos efectos; pero en todos los casos se depositará una cantidad no inferior al 10 por 100, precisamente en metálico, para responder de la falta de reintegro de los documentos presentados, si los hubiere.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de 4,50 pesetas.

Los que concurren a la subasta deberán acreditar previamente a la celebración de ésta que se hallan al corriente en el pago de retiro obrero, seguro obligatorio, accidente de trabajo y contribución industrial o de utilidades.

758—O.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO DE GIJÓN

Anuncio

Habiéndonos comunicado el extravío del resguardo de depósito en este Banco número 10.407, expedido el 29 de julio de 1920, a nombre de don Anselmo de la Cerra González, comprensivo de pesetas nominales 20.000, en 40 acciones, de la Sociedad Española de Construc-

cións Metálicas, números 11.131/70, se hace público por tres veces, con intervalo de diez días de una a otra inserción, en conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos.

Gijón, 25 de enero de 1947.—El Consejero-Secretario, Higinio Gutiérrez.

452—P.

Y 3.ª 26-2-947.

BANCO GUIPUZCOANO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 13.680 de este Banco, representativo de pesetas nominales 9.000, Deuda Amortizable 3,50 por 100, 1942, se hace saber que transcurridos treinta días desde la publicación del presente anuncio sin reclamación de tercero, se procederá a la anulación del original y expedición del correspondiente duplicado.—F. Murcia.

773—P.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Avenida José Antonio, 28.—Madrid

De conformidad con lo dispuesto en los artículos correspondientes de los títulos III y V de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca para el día 29 de marzo próximo, a las once de la mañana, en el Salón de Actos del Círculo de la Unión Mercantil, de esta capital, la Junta general ordinaria de señores accionistas.

Podrán asistir a la Junta todos los señores accionistas que lo soliciten del Consejo de Administración y obtengan en la Secretaría General, la autorización correspondiente después de acreditar su condición como tales accionistas, con cinco días de anticipación por lo menos, a la mencionada fecha.

Los señores accionistas que tengan ya depositadas acciones o resguardos, a efectos de asistencia a la Junta general extraordinaria, podrán solicitar de la Secretaría General, con los mismos depósitos ya constituidos, la correspondiente tarjeta de asistencia a la Junta general ordinaria, no pudiendo retirar los depósitos hasta que se celebre dicha Junta.

Madrid, 26 de febrero de 1947.—Eugenio Barroso, Secretario general.

389—P.

SOCIEDAD DEL CANAL DE LA HUERTA DE ALICANTE

Aviso

Habiéndose extraviado las acciones de esta Sociedad, números 2.594 a 2.607, ambos inclusive, inscritas por herencia durante la existencia de doña Rosa Visconti Monllor, viuda de don Joaquín Ferrer Sarrí, según testimonio del Notario de Albuera don Francisco Peiró Pellarés, de fecha 3 de agosto de 1914, las números 2.594, 2.595 y 2.596, a favor de don José Ferrer Ferrer; las números 2.597 y 2.598, a favor de doña Teresa Ferrer Visconti; las números 2.599, 2.600 y 2.601, a favor de don Antonio Ferrer Visconti, y las números 2.602 a 2.607, a favor de doña Teresa Morante Ferrer, y todas en propiedad al Asilo proyectado por el testador.

Se hace público que, transcurrido el plazo de treinta días a contar de la fecha de la inserción del presente anuncio

sin presentarse ninguna reclamación, se expedirán duplicados de dichas acciones en sustitución de las extraviadas, las que se anularán, quedando exenta de responsabilidad esta Sociedad.

Alicante, 17 de febrero de 1947.—El Director Gerente, Juan Bautista Soto.

161-P.

COMPANIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA

Junta general ordinaria

De conformidad con lo prevenido en los artículos 10, 11 y 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de marzo próximo, a las once horas de la mañana, en el domicilio social, Navarra, núm. 8., primero, en Bilbao.

Bilbao a 22 de febrero de 1947.—El Consejo de Administración.

792—P.

MUTUA ESPAÑOLA DE SEGUROS AGROPECUARIOS

Madrid

Con arreglo a los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Mutua Española de Seguros Agropecuarios, por el presente aviso se convoca a todos los mutualistas pertenecientes a esta entidad, para celebrar una Asamblea general ordinaria el día 20 de marzo, a las seis y media de la tarde, en el domicilio social, calle de Manuel Silvela, número 9.

Madrid, 24 de febrero de 1947.—El Presidente, José María Lamamié de Clairac.

983-P

COMPANIA ELECTRICA MADRILEÑA DE TRACCION

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Magallanes, número 1, el día 29 de marzo próximo, a las doce horas, para tratar de la Memoria y balance del ejercicio 1946 y demás asuntos, determinados en los Estatutos.

Los depósitos de acciones deberán hacerse en la Caja de la Sociedad.

Madrid, 22 de febrero de 1947.—El Secretario del Consejo.

795-P

ETERNAL, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 15 de marzo próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y dieciséis treinta, en segunda, en el domicilio social, calle del Barquillo, número 25, Madrid, para examinar, discutir y, en su caso, aprobar la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1946.

Para poder asistir a dicha Junta será necesario que los señores accionistas entreguen, en la Caja de esta Sociedad, antes de las trece horas del día 12 de

marzo, los títulos o resguardos acreditativos.

Madrid, 20 de febrero de 1947.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Calderón de la Barca y Sobrino.

818-P

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE COMERCIO Y CREDITO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 16 de marzo próximo, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y doce horas, en segunda, en el domicilio social, calle del Barquillo, número 25, Madrid, con objeto de acordar la modificación de los artículos 21, 24, 25 y 32 de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas son convocados igualmente, por acuerdo del Consejo de Administración, a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar a continuación de la extraordinaria, para examinar, discutir y, en su caso, aprobar la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1946.

Tiene derecho a concurrir a dichas Juntas los señores accionistas que sean poseedores de 50 acciones preferentes o 25 ordinarias y demuestren haberlas adquirido con anterioridad de seis meses a la celebración de la Junta, pudiendo conceder su representación los que no alcanzasen dicho número a otro señor accionista con derecho personal de asistencia, mediante carta indubitada dirigida al señor Presidente del Consejo, o reuniéndose varios para lograr aquel número, ostentando su representación el que designen también mediante carta dirigida a dicho señor, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos.

Las tarjetas de asistencia serán entregadas a cambio del depósito de los títulos o del resguardo acreditativo de éste en cualquier establecimiento bancario, hasta las trece horas del día 13 de marzo.

Madrid, 20 de febrero de 1947.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Mérida y de Labaig.

817-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Edicto

En el recurso contencioso-administrativo número 14.453, que pende ante esta Sala, interpuesto por doña Antonia Barja Viñal, Maestra nacional, contra Orden del Ministerio de Instrucción Pública de 10 de septiembre de 1934, sobre nombramiento de Maestras; presentado escrito por el Letrado don José Luis del Valle Iturriaga, que representaba en autos a la citada recurrente manifestando que no pudiendo comunicar con su cliente, por ignorar su actual domicilio, y al propio tiempo haber tenido referencias particulares de que la misma había fa-

llecido en Soaserra, donde ejercía su profesión de Maestra nacional de Salto (Puentedeume, La Coruña), suplicaba se le tuviera por renunciada dicha representación que venía ostentando, y dada cuenta, se ha dispuesto se haga saber a los que resulten herederos o causahabientes de la actora la existencia de estos autos, requiriéndoles al propio tiempo para que en el improrrogable término de treinta días comparezcan en los mismos por medio de representación en forma, justificando la defunción de dicha recurrente; verificándose dicha notificación y requerimiento por medio de edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Y en cumplimiento de lo acordado por la Sala en providencia de 17 del actual, a fin de que sirva de notificación y requerimiento a los que resulten herederos o causahabientes de doña Antonia Barja Viñal, cuyos actuales domicilios se ignoran, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, libro el presente en Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario de Sala (ilegible).

366-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número once de esta capital, en el juicio declarativo de mayor cuantía que se tramita a instancia de don Victoriano Requejo Moreno, contra don Federico Fernández Lavín, sobre pago de cantidad, se cita por segunda vez por medio de la presente, que se insertará en los periódicos oficiales, a don Federico Fernández Lavín, para que el día tres de marzo próximo, a las once de su mañana, comparezca ante dicho Juzgado, sito en esta capital, calle del General Castaños, número uno, piso segundo, a fin de prestar confesión en juicio, bajo apercibimiento de pararle en otro caso el perjuicio a que en derecho haya lugar, y de poder ser tenido por confeso en la certeza de las posiciones que se presentaren y fueren declaradas pertinentes.

Madrid, 21 de febrero de 1947.—El Secretario, P. S., Luis Blanco.

806-A. J.

PUEBLA DE TRIVES

Edicto

Don Benito Alonso Feroso, Juez Comarcal en funciones del de Primera Instancia de Puebla de Trives.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, a instancia de doña Elisa Estévez Lamelás, asistida de su marido, don Castor Pérez Pérez, expediente sobre declaración de fallecimiento del padre de la primera, Marcial Estévez Arias, ausente de su domicilio desde hace más de treinta años.

Puebla de Trives, trece de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Benito Alonso.—El Secretario, P. H., Pedro Pérez.

715—A. J.